



GOBIERNO DEL ESTADO

Sección: Dirección
No. de Oficio: D-426/08

2008: "Año por un Desarrollo Social Consolidado"

Libertad: "Facultad natural que tiene el hombre de obrar de una manera u otra asumiendo la responsabilidad de sus actos".

Cananea, Sonora a 16 de Julio del 2008.

**C.P.C. Eugenio Pablos Antillón,
Auditor Mayor del Instituto Superior
de Auditoría y Fiscalización.
Presente.-**



En relación al Oficio de Notificación de Observaciones No. ISAF/AE-1887-2008 del día 30 de Junio del año en curso, en donde se nos solicita de manera impresa y por medio electrónico los informes acerca de la solventación o medidas dictadas respecto a las observaciones adicionales a las ya notificadas mediante Oficio No. ISAF/AE-1637-2008.

Por este conducto se adjunta al presente oficio las medidas adoptadas por el Instituto para solventar cada una de las observaciones citadas en el oficio No. ISAF/AE-1887-2008.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

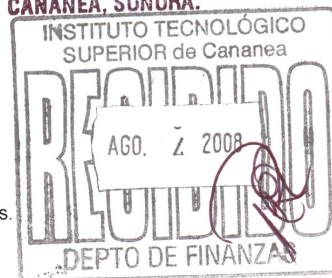
Atentamente:

"La Sabiduría Incrementará Nuestro Juicio Hacia la Vida"

**Ing. Alfonso Ernesto Figueroa Munguía
Director**



**SEP - SEC
INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR de Cananea
DIRECCIÓN
CANANEA, SONORA.**



- AEFM / ACT / fsv*.
- C.c.p. C.P. Gilberto Inda Durán / Secretario de la Contraloría General del Estado.
- C.c.p. Arq. Arnoldo Caro Torres / Jefe de la División de Planeación.
- C.c.p. C.P. Rosa Isela López Cuevas / Jefe de la División de Administración y Finanzas.
- C.c.p. C.P. Ramon Enrique López Fuentes / Jefe del Departamento de Finanzas.
- C.c.p. Expediente.-



Carretera Cananea-Agua Prieta Km. 82.5, Apdo. P. 194, C.P. 84620, Tel.: (645) 332-50-17, Tel./Fax (645) 332-69-92, Cananea, Sonora.

Atentamente:

Medidas para solventar las observaciones derivadas de la Primera Revisión a los Informes Trimestrales e inicial de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2007 del Instituto Tecnológico Superior de Cananea

10.- Se determinó una diferencia de \$36,404.00 al comparar el importe de los recursos ejercidos por la partida presupuestal 3301 “Asesoría y Capacitación” obtenido del total ejercido acumulado del formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por partida Presupuestal” del informe relativo al cuarto trimestre de 2007 por un importe de \$595,110.00, contra el monto acumulado reportado en el formato CPO-07-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”, de la Cuenta Pública del Ejercicio 2007 por \$558,706.00

La diferencia antes mencionada fue resultado de una reclasificación de movimientos en el Cierre de la Auditoría por el Despacho Externo realizada en el mes de Marzo del 2008, ya que el Cuarto Informe Trimestral de 2007 fue presentado el día 08 de Febrero del año en curso, mediante el Oficio No. D-051/08, mismo que hace referencia a que la información presentada es antes del Cierre de Auditoría por el Despacho Externo.

El día 13 de Marzo de 2008 se presentó el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio Fiscal 2007, después del Cierre de la Auditoría por el Despacho Externo, mediante el Oficio No. D-109/08. (Se anexa copia de ambos oficios y poliza de movimientos)

11.- En la Cuenta Pública de 2007, el sujeto fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-07-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”, tal como se describe a continuación:

En la Primera Reunión Ordinaria de la H. Junta Directiva del 2007 realizada el día 09 de Marzo, en el desarrollo de la reunión en el punto número cuatro se presenta como un estimado el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2007 ya que a dicha fecha no se conocía el Presupuesto Autorizado por el Gobierno Federal para el 2007, cabe mencionar que este estimado se presentó tomando como base el Clasificador del Gasto que se venía utilizando hasta el Ejercicio 2006, haciéndose el compromiso de presentar a la H. Junta Directiva el Presupuesto a Ejercer una vez que se tenga conocimiento de la asignación presupuestal por el Gobierno Federal y con el nuevo Clasificador del Gasto. (Se anexa copia del acta de la reunión e informe del presupuesto presentado)

En día 06 de Julio del 2007 se llevo acabo la Segunda Reunión Ordinaria de la H. Junta Directiva del 2007, en el desarrollo de la reunión en el punto número tres se hace la presentación del Ejercicio del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2007, mismo que incluye el Presupuesto Autorizado por el Gobierno Federal para el 2007, así como la distribución del presupuesto con el Nuevo Clasificador del Gastol, el cual es autorizado por la H. Junta Directiva. (Se anexa copia del acta de la reunión e informe del presupuesto presentado)

Las diferencias que se obtienen al comparar el Presupuesto Original con el Ejercido en el formato CPO-07-02 denominado "Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal", se debe a que como se menciona en los párrafos anteriores, el Presupuesto Original era estimado y lo correcto sería comparar el Presupuesto Modificado con el Ejercido.

En las cuentas del Capítulo 2000 y 3000 en las cuales el Presupuesto Modificado no fue ejercido en su totalidad, se debe a que se ejercieron los recursos de una manera más eficiente, buscando mejores precios, sin que se afectara la calidad del producto comprado o el servicio prestado a la Institución. Esta actividad no afectó el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas para el ejercicio presupuestal.

En la Segunda Reunión Ordinaria de la H. Junta Directiva del 2008 se aprobó el Cierre del Presupuesto Fiscal 2007 después del Cierre de Auditoría. (Se anexa copia de los acuerdos tomados en la reunión, ya que el acta de la misma se encuentra en proceso de elaboración).